



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 392

**AUTORIZA CICLOS DE CINE VILLA
CANADA
DE LA COMUNA DE REQUINOA**

REQUINOA, 06 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, lijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Presidenta Sra. Pamela Pérez Ahumada de Villa Canadá para la realización de Ciclos de Cine en Villa Canadá de la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE, Ciclos de Cine, el día Sábado 08 de Febrero de 2025 a cargo de la Sra. Pamela Pérez Ahumada, Presidenta, actividad que se realizará en calle Hamilton de Villa Canadá, comuna de Requinoa.

HORARIO : Desde las 17:00 horas hasta las 02:00 a.m.

Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos la Sra. Pamela Pérez Ahumada, Presidenta, Rut [REDACTED] de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría Carabineros de Requinoa

Interesado (2)

Archivo